

Es ilegal que cualquier escuela separe a su niño(a) de otros niños(as) o trate a su niño(a) diferentemente por el/ella no tiene hogar o es desamparado.

Conflictos de Acordar/Tratar

- Si un distrito de una escuela y un padre/guardián sin hogar/desamparado están en desacuerdo respecto al derecho de un niño(a) sin hogar/desamparado de asistir a la escuela, se le debe de proveer al padre/guardián una explicación escrita de la decisión de la escuela, incluyendo el de derecho de apelar. La escuela debe asistirle a apelar una decisión. Se permite al niño(a) registrarse o continuar la inscripción durante este proceso y la escuela debe continuar a proveer servicios, incluyendo transportación, hasta que la disputa se acuerde/trate.
- Cada distrito de la escuela debe elegir a una persona para convocar una reunión de todos los partidos dentro de cinco días de escuela para resolver el conflicto.
- La escuela debe referirle a servicios legales/jurídicos de bajo costos o gratis/libres de costo en caso de que exista una disputa/conflicto.

Recomendaciones para tratar con el sistema...

Si usted va a inscribir a su niño(a) a una nueva escuela, sería de ayuda o conveniente traer con usted una carta del albergue con el cello o nombre del albergue, que diga que usted todavía se esta quedando allí. O, si usted se esta quedando con parientes o en un motel, traiga con usted una carta de su pariente o trabajador social (Departamento de Servicios para Niños y Familias o agencia privada) que indique donde usted y su niño(a) están viviendo. Sin embargo, ninguna escuela puede negarle a su niño(a) admisión por que no tenga estas cartas. Cada Escuela Publica de Chicago a elegido a una persona del personal que actúa como aliado para la educación de desamparados. Usted siempre puede contactar al aliado si usted siente que usted no esta recibiendo la asistencia que usted necesita.

SU RESPONSABILIDADES

- Durante el año escolar, su niño(a) debe asistir a la escuela todos los días
- Si usted esta transfiriendo a su niño(a), usted debe inscribir a su niño(a) en la escuela nueva inmediatamente
- Inmediatamente usted debe preguntar a la escuela por asistencia de transportación si la necesita
- Usted debe preguntar por tutoría especial o consejería para ayudarle por el tiempo perdido
- Usted debe reunirse con el maestro de su niño(a) regularmente para asegurarse que su niño(a) esta obteniendo el programa apropiado

- Insista en lo que usted cree que es la mejor educación para su niño(a)

Por favor note: Si usted es un adolescente mayor, que no vive con sus padres, que no tiene vivienda permanente (quizás usted se esta quedando en un albergue o con amigos o parientes temporalmente) estos mismos derechos aplican para usted. Niños desamparados de edad preescolar también tienen estos mismos derechos. El acceso al preescolar para niños desamparados debe ser proveído por todos los distritos escolares.

Para información o ayuda legal contacte:

**The Law Project of CCH
(El Proyecto de Leyes de CCH)**
Laurene Heybach- Directora
Patricia Nix-Hodes- Directora Asoc.
Beth Cunningham – Licenciada
1-800-940-1119

RECURSOS

Chicago Public Schools, Students in Temporary Living Situations (STLS)
125 S. Clark St. 10th Floor
Chicago, IL 60603
Ph: 773-553-2242/ Fax: 773-553-2182
Illinois State Board of Education
1-217-782-2948
1-800-215-6379



Programa de Educación de Desamparados Premio de Beca

La Coalición de Chicago para los Desamparados y las Escuelas Publicas de Chicago ofrecen becas para los estudiantes de secundaria que han estado sin hogar/desamparados por lo menos un semestre durante la secundaria. Para más información en elegibilidad y fecha límite por favor contacte a CCH o CPS a los números de teléfono proveídos arriba.

ASISTIENDO A LA ESCUELA: Una Guía a los Derechos Educativos de Niños y Adolescentes Experimentando Desamparo



**THE LAW PROJECT OF
THE CHICAGO COALITION
FOR THE HOMELESS**



1-800-940-1119

www.chicagohomeless.org

¿QUIÉN ES DESAMPARADO?

Para el propósito de educación, la definición de desamparado es alguien que no tiene una "vivienda estable, regular o adecuada para vivir," incluyendo:

- Niños y adolescentes que están compartiendo la vivienda de otras personas por pérdida de vivienda, privación económica, o un razón similar;
- Viviendo en moteles, hoteles, parques de caravanas/aulas o lugares de campamento por la falta de alojamiento alternativo y adecuados;
- Viviendo en alberges de emergencia o de transición en la calle, en un carro, o preparativos similares que son deficientes.

Escogiendo una escuela

Con cada cambio de escuela, su niño(a) puede atrasarse hasta 6 meses atrás académicamente y socialmente. Para muchos niños, el asistir a una escuela donde uno se siente cómodo puede ser importante cuando otros cambios están pasando. Si usted no sabe a donde ir a vivir después, el dejar a su niño(a) en la misma escuela todo el año escolar que resta sería la mejor cosa que usted puede hacer. Usted tiene una opción:

- Usted puede dejar a su niño(a) en la escuela que su niño(a) estaba asistiendo antes de perder su vivienda
 - Usted puede dejar a su niño(a) en la escuela que su niño(a) últimamente asistió aunque sus preparativos temporales de vivienda hayan cambiando(quizás usted se a mudado a otro alberge o usted se esta quedando con parientes por unas cuantas semanas) Las opciones de arriba se les refieren como la "escuela de origen"
- O,
- Inscriba a su niño(a) en la escuela más cercana al alberge o lugar temporal donde usted este en donde otros niños en el barrio asisten.



INSCRIPCIÓN DE ESCUELA

Por ley, las escuelas de Illinois deben permitir a un niño/adolescente desamparado que se inscriba en la escuela inmediatamente, sin tener archivos previos. La escuela puede que pregunte por una dirección o numero de teléfono para contactar al padre/guardián. El propósito

de esta inscripción inmediata es para asegurar al niño/adolescente primeramente y principalmente esta asistiendo a la escuela.

- La escuela también tiene que proveer al niño(a) con referidos médicos bajos en costo o gratis, para proveer cualquier inmunizaciones o físicos necesarios.
- Sea usted desamparado o no, si su niño(a) empieza el año escolar como un residente de un distrito escolar, su niño(a) tiene el derecho de terminar el año escolar en ese distrito.

¿Y qué sobre archivos de la escuela?

- Si usted va a mandar a su niño(a) a una nueva escuela, la escuela inmediatamente debe inscribir a su niño(a) aunque usted no produzca los archivos escolares previos, incluyendo inmunizaciones, transcripciones/calificaciones, o formularios de transferencia.
- Es el deber de cualquier escuela nueva es de asistir en obtener los archivos de la última escuela que su niño asistió. La última escuela debe proveer estos archivos dentro de 10 días del requerido de la nueva escuela.

Transportación



- Si usted se llegara a ser desamparado y decide dejar a su niño(a) en la misma escuela, la escuela esta obligada a informarle a usted de la disponibilidad de servicios de transportación y proveérselos a usted. Tal transportación tiene que ser disponible inmediatamente.
- **CONSEJO:** Usted debe decirle a la escuela si usted necesita ayuda para transportar a su niño(a) para/de la escuela.

En Chicago...

- Si su niño(a) requiere transportación para asistir a la "escuela de origen", la transportación es proveída en dos formas:
- Tarjetas con dinero de la CTA (autoridad de transportación de Chicago) son proveídas para usted y su niño(a)

O

- Un camión de la escuela es disponible si su niño(a) esta en el 6(sexto) grado o más bajo y si usted...
 - Trabaja o esta en entrenamiento de trabajo
 - Esta asistiendo a la escuela
 - Esta comprometido a una orden-de la corte o DCFS impuso servicios
 - Tiene que llevar a su niño a diferentes localidades
 - No se les permite irse al tiempo necesario por su alberge
 - Tiene una discapacidad
 - Tiene cualquier otra causa buena que le impide a usted de transportar a su niño(a) para/de la escuela, como las ultimas etapas de un embarazo o el cuidado de un bebé o un niño(a)
- El padre/guardián tiene el derecho a recibir tarjetas con dinero de la CTA para asistir a reuniones/juntas de padre/maestro y recoger las calificaciones
- El niño(a) tiene el derecho de recibir transportación para asistir a actividades antes/después de la escuela.

Renuncias Gratis y Servicios de Apoyo

Su niño(a) tiene derecho a:

- Recibir renuncias gratuitas para cuotas de la escuela como uniformes, libros, gastos por paseos, cuotas de graduación, y cuotas de armario/loquer
- Participar en comidas calientes y programas de almuerzo
- Participar en educación especial, programas bilingües, vocacionales y de niños dotados
- Participar en programas antes y después de la escuela
- Recibir consejería
- Participar en por lo menos una hora de tutoría por semana en las Escuelas Publicas de Chicago, o participar en cualquier programa de apoyo académico que la escuela provee